



Los protocolos que se presentan a continuación , emanan de las directrices del ministerio de salud, específicamente del documento RECOMENDACIONES PARA LA PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (Programa Nacional de Prevención del Suicidio; Desarrollo de estrategias preventivas para Comunidades Escolares, 2019).

PROTOCOLO PARA ACTIVACION DE RIESGO DE SUICIDIO EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

N°	SITUACIÓN	ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO
I.-	<b>Toma de conocimiento por parte de ENCOES y/o integrantes del equipo de convivencia escolar.</b>	Contactar con dirección para activar protocolo de actuación	ENCOES o cualquier integrante del equipo de convivencia escolar.	Al momento de tomar conocimiento o si no es posible por término de jornada laboral, efectuarlo a primera hora de la siguiente jornada laboral.



## PROTOSCOLOS FRENTE A RIESGOS SUICIDA

SITUACIÓN: ALERTA O IDEACIÓN O INTENTO

CUÁNDO: ANTERIOR (hechos ocurridos)

ATENCIÓN MÉDICA: SIN ATENCIÓN MÉDICA

PASOS	SITUACIÓN	ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO
1	Recabar antecedentes de situación	Llamado telefónico a la familia, coordinar entrevista via canales formales. )	Persona designada por ENCOES o Coordinadora	1 día tras conocer el hecho
2	Valoración de riesgo. (si no fue informada la situación a sistema de salud ofrecer (dejando registro de acuerdo) la aplicación de escala columbia y entregar reporte a familia y posterior informe	Aplicación de escala de columbia	Persona designada por ENCOES o Coordinadora	1 día
3	Comunicación con familia o cuidadores para informar valoración del riesgo	Contacto telefónico, ratificado por canales formales.	Persona designada por ENCOES o coordinadora	1 día
4	Documentación	Emisión de	Persona	2 días



	de resultados	informe y sugerencias a familia o cuidadores	designada por ENCOES o Coordinadora	
5	Seguimiento	coordinar entrevista con estudiante y/o familia	Persona designada por ENCOES o Coordinadora	15 días
6	Cierre protocolo			



SITUACIÓN: ALERTA O IDEACIÓN O INTENTO

CUANDO: ANTERIOR (**hechos ocurridos**)

ATENCIÓN SALUD : ESTUVO O ESTÁ CON ATENCIÓN DE SALUD

PASOS	SITUACIÓN	ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO
1	Recabar antecedentes de situación	Llamado telefónico a la familia, coordinar entrevista via canales formales. <b>(si no fue informada la situación a sistema de salud aplicar escala columbia y entregar reporte a familia y posterior informe)</b>	Persona designada por ENCOES o Coordinadora	1 día tras conocer el hecho
2	Monitorear el estado del o la estudiante.	Coordinación de entrevista con familia	Persona designada por ENCOES o Coordinadora	15 días despues de recabar antecedentes
3	Cierre protocolo			

#### CONSIDERACIONES

Si él o la estudiante no estuviera asistiendo al establecimiento educacional, contactarse con la familia o cuidadores, vía telefónica (a todos los teléfonos disponibles en el establecimiento) y ratificado por el canal formal de comunicación del colegio, para poder obtener información fidedigna respecto al hecho y coordinar una futura entrevista en la medida de los tiempos



disponibles por la familia, junto con poner a disposición de ésta, lo que esté al alcance del establecimiento hacer.

SITUACIÓN: ALERTA O IDEACIÓN (informa el estudiante o cualquier persona)

CUANDO: DENTRO DE ESCUELA

ATENCIÓN DE SALUD: ESTÁ O NO ESTÁ CON ATENCIÓN DE SALUD

PASOS	SITUACIÓN	ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO
1	Valoración de riesgo	Aplicación de escala de columbia	Persona designada por ENCOES o Coordinadora	1 día
2	Comunicación con familia o cuidadores para informar valoración del riesgo	Contacto telefónico, ratificado por canales formales.	Persona designada por ENCOES o Coordinadora	1 día
3	Documentación de resultados	Emisión de informe y sugerencias a familia o cuidadores para ser entregado a sistema de salud (ya sea por un ingreso o por continuidad de tratamiento)	Persona designada por ENCOES o Coordinadora	2 días
4	Seguimiento	coordinar entrevista con estudiante y/o familia	Persona designada por ENCOES o Coordinadora	15 días
5	Cierre protocolo			



#### CONSIDERACIONES GENERALES

- A) SIEMPRE SE SEGUIRÁN LAS INDICACIONES DEL INSTRUMENTO EN CUANTO A PLAZOS Y ACCIONES
- B) Si nadie de la familia contesta, se enviará por los canales formales la información especificando detalladamente la situación por la cual se requiere su presencia en el establecimiento, dando a conocer en el mismo recomendaciones para la familia frente a la detección del riesgo suicida SIGUIENDO LAS INDICACIONES DEL INSTRUMENTO.
- C) Si aún así no asiste, será contactada por dirección del colegio.
- D) Al no haber respuesta positiva a este último llamado, SE EVALUARÁ DE ACUERDO AL NIVEL DE RIESGO EL LLEVAR AL ESTUDIANTE A SU CASA CON LAS INDICACIONES O A SISTEMA DE SALUD.



SITUACION: INTENTO SUICIDIO EN ESTABLECIMIENTO

PASOS	SITUACIÓN	ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO
1	Contención verbal y física si corresponde	Entrevista, contención física	Equipo de convivencia o cualquiera que esté cerca de situación	inmediatamente
2	Contacto con la familia y/o cuidadores para asistir de inmediato al establecimiento.	Llamado telefónico	Inspectoría equipo de convivencia	inmediatamente
3	Activación de protocolo de accidente escolar.	Se traslada de inmediato a salud pública	Persona del equipo designada por ENCOES o Coordinadora (Inspectores, Directora Profesor)	inmediatamente
4	Seguimiento	Coordinar entrevista con estudiante y/o familia	Persona designada por ENCOES o Coordinadora	15 días



## FORMAS DE HACER EL SEGUIMIENTO (EQUIPO CONVIVENCIA ESCOLAR)

### **I.- Contacto con redes de salud**

1.- Se solicitará al apoderado que haga requerimiento de informe en su red de salud el cual de cuenta del estado de salud del estudiante, junto a posibles recomendaciones y/o sugerencias para ser incorporadas por el establecimiento.

2.- En el caso que la familia no realice la solicitud de informe a su red asistencial, el equipo de convivencia podrá solicitar autorización a la familia (bajo firma) para contactarse directamente con los profesionales de la red asistencial.

3.- Siempre que el apoderado esté de acuerdo, se tomará contacto con los profesionales de la red asistencial, para solicitar sugerencias u orientaciones que puedan ser incorporadas a las estrategias educativas, así como coordinar reuniones intersectoriales.

### **II.- Entrevista con el o la estudiante**





## PROTOCOLO TRAS SUICIDIO DE ESTUDIANTE

1.- Activación del protocolo. La Dirección debe informarse de lo sucedido y contactarse con los padres.

2.- Si no se tiene información certera se enviará correo o a través de los medios formales a los funcionarios diciendo que aún no existe claridad de lo sucedido y que será comunicado oficialmente, tan pronto como haya más información. Solicitando cautela y reserva por respeto a la familia.

3.- Con la información fidedigna de dirección, ésta convoca a todos los funcionarios del establecimiento.

4.- Si la familia no quiere promulgar información de lo sucedido el establecimiento respetará los deseos de esta. Sin embargo, la institución pondrá a disposición al equipo para contener a los estudiantes bajo el siguiente contexto:

- No se divulgará la causa de muerte
- Se enfatizará el respeto hacia la familia y la compasión que se debe tener en este tipo de casos
- Se ofrecerá apoyo del equipo del colegio al estudiante que lo requiera
- Se sugerirá a los estudiantes mantenerse unidos en sus grupos de amigos, evitar aislarse e informar al colegio si alguno de ellos se encuentra solo, en riesgo y valorar el espíritu de comunidad de curso.
- A las familias se les sugerirá acompañar a sus hijos dándoles información de las reacciones normales posibles que tendrán: pena, bajo apetito, angustia, etc. Ahora bien, si alguna situación le parece inusual al contexto, se ofrecerá apoyo por parte del equipo del colegio.
- Se evaluará en la suspensión de clases y el momento del reingreso
- Luego se continuará con las acciones preventivas ya programadas para evitar el suicidio.

5.- Si la familia quiere promulgar información de lo sucedido, el equipo estará dispuesto a conversar con los estudiantes, para contener, apoyar, sugerir y prevenir acciones de riesgo en otros miembros.

6.- Se conversa con familia la presencia o participación de la comunidad escolar en funeral, solicitando su autorización.

7.- Resolver temas administrativos.

- Área administrativa se comunicará con apoderado por contrato con establecimiento.



- Sacar el nombre del estudiante de los registros (SIGE, medios de comunicación oficiales, correo electrónico, classroom, etc.)
- Dirección devuelve las pertenencias del estudiante posterior a posible participación a funeral

#### 8.- Atender al equipo del colegio

- Tan pronto como sea posible se coordinará visita de profesionales de salud mental, para realizar contención y apoyo a funcionarios del establecimiento (charlas, conversatorio, focus group, talleres)

#### 9.- Atención a los estudiantes: comunicación y apoyo

- Instruir a profesores sobre las señales de alerta en relación a los posibles problemas de salud mental en los estudiantes y de conducta suicida.
- Enviar una nota informativa a los padres y apoderados informando las opciones de apoyo para los estudiantes.